

Documento:	Resolución
Nº Expediente:	2021/00032417E
Procedimiento:	ASUNTOS VARIOS
Secretaría	
<i>PTS_RESOL_WORD_PRE</i>	

Visto el expediente referenciado y atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES

La resolución tiene por objeto la aprobación de la Oferta de Empleo Público (OEP) del Consorcio de Tributos de Tenerife para el año 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP) y artículo 19 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021(LPGE), siendo indispensable su aprobación por mandato del artículo 2 del Real Decreto 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- En esta OEP para el ejercicio 2021 se incluyen en el turno libre (Anexo), plazas en sectores prioritarios como el de control y lucha contra el fraude fiscal y del control de la asignación eficiente de los recursos públicos; plazas destinadas al asesoramiento jurídico y la gestión de recursos públicos; y de personal de atención a la ciudadanía y también del personal que presta servicios en el área de las tecnologías de la información y las comunicaciones, Respecto a la cobertura de la tasa ordinaria, las plazas de convocatoria proceden de las bajas generadas en 2020 que no han sido cubiertas con personal de carrera, conforme a lo siguiente:

- a. administrativo de administración general: 1. Fallecimiento de funcionario de carrera en servicio activo.
- b. auxiliar de administración general: 1. Funcionaria de carrera que ha sido declarada en incapacidad permanente.
- c. analista informático, técnico de administración especial (C2): 1. Funcionaria de carrera jubilada.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523646277561317166 en <http://sede.tributostenerife.es>



II.- Todo ello al objeto de permitir garantizar la prestación de los servicios sin merma en su calidad, por lo que su singularidad argumentada acredita la excepcionalidad contemplada en el artículo 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de lo contrario, la razón de la existencia del Consorcio como apoyo a la gestión tributaria municipal perdería su sentido, más aún ante la necesidad de incremento de plantilla, insoslayable, dada la incorporación solicitada por el ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna sumada a las múltiples peticiones de los ayuntamientos ya integrados de encomiendas de nuevas atribuciones, lo que se ha autorizado por el Cabildo Insular de Tenerife en otro expediente.

III.- La presente Oferta ha sido objeto de negociación con las organizaciones sindicales representativas. y ha sido autorizada por la dirección insular de recursos humanos y asesoría jurídica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de conformidad con lo prescrito en la base 90ª de las de ejecución del presupuesto de la corporación insular

IV.- La competencia para la aprobación de la Oferta de Empleo corresponde a la presidencia del Consorcio en virtud de lo dispuesto en el artículo 22º.k) de los estatutos del ente

Considerando el informe favorable emitido por la Unidad de Personal de este Consorcio,
RESUELVO:

Primero.- Aprobar, condicionado a la negociación con las organizaciones sindicales representativas y autorización del Cabildo Insular de Tenerife, la Oferta de Empleo Público para el año 2021 del Consorcio de Tributos de Tenerife, con el número de plazas de personal funcionario que figura en el anexo, con indicación de las categorías profesionales en que se distribuyen y para cuya ejecución existe suficiente consignación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto.

Segundo.- Las bases de las convocatorias a realizar contendrán el sistema de selección que se determine, dentro del marco legal vigente, debiendo garantizarse, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en la Constitución, así como en el marco de lo establecido la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Tercero.- El presente Acuerdo se remitirá a la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

ANEXO

TURNO LIBRE. CONCURSO OPOSICIÓN

(CON RESERVA CUPO DE DISCAPACIDAD GENERAL E INTELECTUAL)

1) Tasa de consolidación TREBEP:

- gestión de administración general subgrupo A2: 1.
- administrativo de administración general subgrupo C1: 2.
- auxiliar delineante, técnico de administración especial (C2): 1

Relación de personal interino que ocupa plaza vacante

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523646277561317166 en <http://sede.tributostenerife.es>



código	puesto	grupo	vinculación	Fecha inicio
S4	Técnico GM	A2	F.Interino	01/07/2002
ZIXT4	Agente Tributario	C1	F.Interino	16/08/2002
ZIV2	Subjefe	C1	F.Interino	03/03/2003
G24	Auxiliar Delineante	C2	F.Interino	16/06/2004

2) tasa de estabilización, personal interino y más de 3 años al 31.12.2017

técnico de administración general subgrupo A1:3.

gestión de administración general subgrupo A2: 1.

administrativo de administración general subgrupo C1: 1.

auxiliar de administración general subgrupo C2: 7.

auxiliar delineante, técnico de administración especial (C2): 3

Relación de personal interino que ocupa plaza vacante

código	puesto	grupo	vinculación	Fecha inicio
A3	Técnico AG	A1	F.Interino	04/04/2005
S3	Técnico GM	A2	F. Interino	23/05/2005
ZII3	Auxiliar Admto.Tributario	C2	F.Interino	19/06/2006
G26	Auxiliar Delineante	C2	F.Interino	12/02/2007
G20	Auxiliar Admto.Tributario	C2	F. Interino	19/03/2007
I5	Auxiliar Admto. Tributario	C2	F.Interino	15/05/2007
ZIXR2	Agente Tributario	C1	F.Interino	02/07/2007
A11	Auxiliar Admto.Tributario	C2	F.Interino	15/10/2007
ZVIII6	Auxiliar Admto. Tributario	C2	F.Interino	5/11/2007
ZIV4	Auxiliar Admto.Tributario	C2	F.Interino	18/05/2009
ZIII6	Auxiliar Admto.Tributario	C2	F.Interino	15/09/2009
T2	Técnico AG	A1	F.Interino	28/12/2009
G25	Auxiliar Delineante	C2	F. Interino	4/10/2010
A5	Técnico AG	A1	F. Interino	20/07/2011
G27	Auxiliar Delineante	C2	F.Interino	17/06/2013

3) tasa ampliada de estabilización (3 años al 31.12. 2020).

auxiliar de administración general subgrupo C2:: 4.

Relación de personal interino que ocupa plaza vacante

código	puesto	grupo	vinculación	Fecha inicio
ZII4	Auxiliar Admto.Tributario	C2	F.Interino	04/02/2016

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523646277561317166 en <http://sede.tributostenerife.es>





CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

ZII5	Auxiliar Admto.Tributario	C2	F.Interino	04/02/2016
ZIXR4	Auxiliar Admto.Tributario	C2	F.interino	13/03/2017
ZX2	Auxiliar Admto.Tributario	C2	F. Interino	16/11/2017

4) tasa ordinaria.

administrativo de administración general subgrupo C1: 1.
auxiliar de administración general subgrupo C2: 1.
analista informático, técnico de administración especial (C2): 1

Fdo:

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523646277561317166 en <http://sede.tributostenerife.es>



C/Leoncio Rodríguez 3 Edif. El Cabo 3ª Planta - 38003 S/C Tenerife - Tfno. 922208200
www.tributostenerife.es - atencioncontribuyente@tributostenerife.es